ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 28/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASPIRADORAS"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo las once horas, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución De Presidencia N° 72/2018, del Fecha 13 de Julio Del 2018, con la presencia de los siguientes integrantes: **Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas, Darío Rolon González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, Abg. Pablo Ismael Servín Marín, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones,** a efectos de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y documentaciones inherentes al Proceso de Contratación CD N° 01/2018**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASPIRADORAS"** identificado según Expediente N° 314944, ID N° 343495 con el fin de que el resultado del presente Análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES

- P.A.C. "Carta de Invitación Estándar" CD Nº 01/2018
- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para el presente proceso de contratación corresponden al Rubro240 "Servicios Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto del Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina", que se encuentra aprobado para el presente ejercicio fiscal según la Ley N° 6026/18.
- Monto previsto: Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).
- Fecha de Alta del Llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.): 12 de junio de 2018
- Fecha de Publicación del Proceso de Contratación: 14 de junio de 2018.
- Oferentes Invitados: ATILIO MANUEL REGUERA GONZALEZ R.U.C. Nº 349664-3; HOGAR PARAGUAY ELECTRODOMESTICOS S.A. R.U.C. Nº 80027212-9; COMAGRO S.A. R.U.C. Nº 80013712-4; CATALINA BEATRIZ ALMADA R.U.C. Nº 610403-7; y MARCIANO ALVARENGA ACEVEDO R.U.C. Nº 3018181-0.
- Miembros del Comité de Evaluación: **Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas, Darío Rolon González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, Abg. Pablo Ismael Servín Marín, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones,** conforme a Resolución Presidencia N° 72/2018 de fecha 13 de julio de 2018".

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C.

DARIO ROLON
Jefe de Servicios
Generales

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 28 de junio del corriente año, se reunieron los funcionarios de la UOC Marcos Leite, Abg. Pablo Servín y el Director Interino de la UOC, Lic. Angel Vera, quien presidió el acto de apertura de ofertas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aspiradoras". En dicha fecha, se presentó un oferente por lo que se procedió la apertura de las ofertas según lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

OFERENTE	R.U.C	IMPORTE
Tecno Frio	**1388647-9**	**₵ 1.572.000**

En el Acto de Apertura se asentaron las siguientes observaciones:

- Se deja constancia que en el acto de apertura de sobres no se presentó ningún representante de los oferentes ni tampoco ofertas de personas jurídicas ni consorcios.

4. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, éste Comité procede a la verificación del cumplimiento de la oferta presentada, respecto a la documentación básica de carácter sustancial, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

N°	*DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	*TECNO FRIO*
1	*Formulario de Oferta ** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Anexo D].*	***CUMPLE***
2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	***CUMPLE***
3	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	***CUMPLE (*)***
4	*Documentos o Poderes que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.*	***CUMPLE (*)***

OBS: (*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 28/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASPIRADORAS"

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en relación al numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Se procede a verificar los registros del Personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a) del Artículo 40. Asimismo, se procede a verificar a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

- **TECNO FRIO**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
PASCUAL TORRES NUÑEZ	1.388.647	No registra datos

- Una vez analizado al Propietario, el Comité de Evaluación corrobora a través del Portal https://www.documentos.gov.py que el oferente está habilitado para presentar su oferta.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y VERIFICACION DE PRECIOS OFERTADOS.

Ítems del llamado Mantenimiento y Reparación de Aspiradoras con ID: 343495										
Mantenimiento y Reparación de Aspiradoras, Contrato Abierto, por Monto, Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000, Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario	Precio total	TECNO FRIO
1	73161518-006	Mantenimiento preventivo de los equipos - Karcher	Unidad	EVENTO	1	105.000	180.000	150.000	150.000	180.000
2	73161518-006	Mantenimiento correctivo de los Equipos - Karcher	Unidad	EVENTO	1	178.500	306.000	255.000	255.000	306.000
3	73161518-006	Reposición de accesorios según necesidad de los Equipos - Karcher	Unidad	EVENTO	1	175.000	300.000	250.000	250.000	300.000
4	73161518-006	Mantenimiento preventivo de los equipos - Wap	Unidad	EVENTO	1	105.000	180.000	150.000	150.000	180.000
5	73161518-006	Mantenimiento correctivo de los Equipos - Wap	Unidad	EVENTO	1	178.500	306.000	255.000	255.000	306.000
6	73161518-006	Reposición de accesorios según necesidad de los Equipos - Wap	Unidad	EVENTO	1	175.000	300.000	250.000	250.000	300.000
Precio Total									1.310.000	1.572.000

5.1. Aplicación del Margen de Preferencia

Que, en atención a que contamos sólo con una oferta susceptible de analizar, este Comité decide que no corresponde aplicar el Margen de Preferencia.

ROLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Este comité procede a analizar y verificar la oferta presentada por ítems respecto al cumplimiento con los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación. El Comité procede al análisis y verificación correspondiente a las "Documentaciones Legales" y "Otros Documentos", cuya presentación reviste carácter formal y se encuentran establecidos en el, Anexo E, Punto II Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. Asimismo, se verificará el Cumplimiento en cuanto a la, documentaciones solicitadas en el Anexo B, Punto 18 Inc. e) Experiencia; Requisitos para Calificación Posterior.

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE (*)**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple dela cedula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE (*)**
Patente municipal vigente	**CUMPLE (*)**

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el Anexo E, Punto II Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas; Personas Jurídicas, respecto a las ofertas más bajas presentadas, constatándose lo siguiente:

OBS: (*) Documentos verificados a través de la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), presentado por el oferente, que actualmente se encuentran ACTIVOS.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS AL OFERENTE:

- El comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones mediante NOTA C.E. N° 57 solicito al oferente **TECNO FRIO**, la siguientes documentaciones.
  - EL ANEXO C – Especificaciones Técnicas, catalogo u otros documentos en los cuales se puedan verificar el cumplimiento de los productos ofertados con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día dos de agosto de dos mil dieciocho, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta las doce horas y cinco minutos del día tres de agosto del año dos mil dieciocho o hasta la recepción de las documentaciones solicitadas.–

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 28/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASPIRADORAS"

Que, siendo las diez horas y cinco minutos del día tres de agosto de dos mil dieciocho, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de la oferta correspondiente al llamado de "Mantenimientos y Reparaciones de Aspiradoras" para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, individualizado según ID Nº 343.495, señalando lo siguiente:

RESPUESTAS DEL OFERENTE:

La Empresa **TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ,** remitió el documento solicitado. En tiempo y forma.

6.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte de los Oferentes respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C del presente Llamado, constatando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ
Especificaciones Técnicas contenidas en el Anexo C	**CUMPLE**

6.3. VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el Anexo E, Punto Nº V. Otros documentos, constatándose lo siguiente:

OTROS DOCUMENTOS	TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ
Certificado de Origen Nacional del MIC (la NO presentación del mismo no será causal de descalificación)	**NO APLICA**

6.4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte de los Oferentes, respecto a la Experiencia establecidas para el presente Llamado, constatando lo siguiente:

EXPERIENCIA	TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ
Experiencia: La experiencia se acreditara con la presentación de cómo mínimo 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído los servicios ofertados a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2016 y/o 2017, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2016 y/o 2017.	**CUMPLE**

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

7. RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación emite su Informe, de conformidad al Artículo 64 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y atento a que el presente llamado es por **Contrato Abierto por Monto**, recomendando adjudicar el presente llamado a la Empresa **TECNO FRIO DE Pascual Torres Núñez, por un monto máximo equivalente a la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y por un monto mínimo equivalente a la suma de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren**, Salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las once horas.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador DGAF.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídico UOC.

ABG. PABLO SERVÍN MARIN
Funcionario UOC.

DARIO ROLON GONZALEZ
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 28/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASPIRADORAS"

Considerando la recomendación del Comité de Evaluación, conformado según Resolución de Presidencia N° 72/2018, de fecha 13 de julio de 2018, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los procedimientos de Contratación Directa del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en cumplimiento al Artículo 10, numeral 8) del Decreto N° 21.909/03, el Análisis y Evaluación de ofertas, queda refrendado.

LIC. ANGEL DANIEL VERA OZORIO
Director Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN